GARANTIA TECNICA

Bucaramanga, 02 de Julio de 2020

Señores
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC- BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía No. 075 CENAC BUCARAMANGA 2020 convocada por el **LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC BUCARAMANGA**, para MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PUNTO DE TANQUEO DE COMBUSTIBLE EN BARRANCABERMEJA PARA EL BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN N° 2 (BMMA 2) UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENAC BUCARAMANGA

El suscrito Representante Legal, se compromete a cumplir con la Garantía Técnica para cada uno de los servicios ofrecidos y garantizo que cumpliré de manera expresa con los términos y condiciones de la garantía técnica del servicio. La Garantía Técnica mínima requerida en este proceso, amparará la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare la calidad de cada uno de los mantenimientos

2. Que ampare cada una de las especificaciones técnicas del proceso

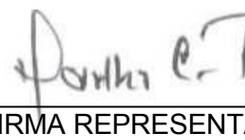
3 Que ampare la calidad de los bienes a instalar, respecto de los mantenimientos a todo costo, los cuales en todo caso deberán ser nuevos y de primera calidad no re manufacturados.

4. Que sea por el término de la ejecución del contrato

5. Certifica que los bienes a utilizar en los mantenimientos serán de primera calidad, así mismo serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.

6. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el periodo de garantía.

Nota 1: La garantía técnica debe venir suscrita por el representante legal del proponente.
Nota 2: Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE
NOMBRE: MARTHA CECILIA PEDRAZA RODRIGUEZ
C.C. 28.335.128
UNION TEMPORAL M&D CENAC MANTENIMIENTO 075 BGA 2020